

San Martín de los Llanos – Meta, 04 de junio de 2021

Honorable Concejal
OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente Concejo Municipal
Ciudad

CONCEJO MUNICIPAL
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Recibido [Firma]
Fecha 11-Jun-21
Hora 1:00 pm
[Firma] 51

EXPOSICION DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 71 de la ley 136 de 1994, me permito presentar ante la Corporación edilicia las consideraciones que llevaron a la realización del proyecto de acuerdo citado en la referencia:

FUNDAMENTO LEGAL

La administración Municipal amparado por el artículo 287 de la constitución política:

"Artículo 287.- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que corresponde a los Concejos:

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

De acuerdo a lo expuesto, se puede evidenciar que dentro del ordenamiento constitucional se dota a las entidades territoriales de autonomía para la gestión de sus intereses, la cual conlleva capacidad para administrar los recursos. De igual forma se vislumbra dentro de las competencias constitucionales que los concejos municipales gozan de disposición para las modificaciones al presupuesto.

El Decreto 111 de 1996: Artículo 80 de decreto 111 de 1996, se presentarán al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre las adiciones presupuestales a que se viere precisado el Alcalde, para aumentar las cuantías de las apropiaciones autorizadas inicialmente y no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Ley 1551 de 2012: Artículo 18 numeral 9 señala que le corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

En virtud de este ordenamiento, el concejo Municipal de San Martín de los Llanos dispuso las siguientes disposiciones para las modificaciones presupuestales:

El art. 75 del estatuto orgánico de presupuesto Municipal; Acuerdo Municipal 034 de 2020:

"MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACION": Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el concejo, se harán mediante resolución expedida por el ordenador del gasto de la respectiva sección. Las modificaciones del anexo el decreto de liquidación en la sección del concejo se harán mediante resolución de la mesa directiva y en el caso de la alcaldía y los fondos especiales, a través de decreto del alcalde. Los actos mencionados solo rigen a partir del día siguiente a la radicación en la alcaldía."

El art. 46 del Acuerdo Municipal 024 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021:

"La administración municipal podrá efectuar créditos y contra créditos entre los rubros del Presupuesto que hacen parte del mismo componente y entre los componentes y entre las subdivisiones del gasto de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, en este último las modificaciones no podrán afectar las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal".

FUNDAMENTO TECNICO

- ADICION PRESUPUESTAL

Los recursos que se requieren adicionar corresponden a mayor valor asignado en la distribución del sistema general de participaciones SGP y la consecución de recursos a través de un convenio interadministrativo con el INVIAS, por lo tanto, se considera lo siguiente:

El SGP corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de

2007, para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la ley 715 de 2001 el DNP es el responsable de la distribución de los recursos del SGP, por lo cual expidió los documentos CONPES SGP – 53 – 2021, SGP -54-2021, SGP-55-2021, SGP-56-2021 Y SGP -57-2021 para la distribución de los recursos del sistema general de participaciones (Anexo 3 Oficio DNP Distribución Recursos del SGP vigencia 2021 y tabla SICODIS).

Una vez se realizaron los respectivos cálculos en la Dirección financiera de Presupuesto con la asignación de recursos del SGP de la vigencia 2021 para el Municipio de San Martín respecto a las apropiaciones iniciales del presupuesto 2021, se deben incorporar la suma de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 1.127.961.581), discriminados de la siguiente manera:

SGP Educación Calidad	\$125.930.709,00
SGP Salud	\$ 342.108.028,00
SGP Propósito General	\$ 350.772.629,00
SGP Asignaciones Especiales	\$ 309.150.215,00

El ministerio de Salud y Protección social publica en su pagina web la matriz ajustada de cofinanciación del régimen subsidiado donde en el mes de mayo, se evidencia un mayor valor asignado para el Municipio de San Martín por concepto de FOSYGA (Aseguramiento, UPC Restituida y los de Inspección, vigilancia y control), por un valor total de DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$2,717,520,702.80), recursos necesarios para evidenciar lo contenido en la LMA del mes de Mayo lo cual debe concordar con los reportes emitidos por el ministerio ante la contaduría general de la Nación a la mayor brevedad.

Así mismo, se requiere adicionar los recursos correspondientes a los asignados en el convenio interadministrativo No 2134 de 2020 cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos entre el Instituto nacional de vías INVIAS y el Municipio de San Martín de los Llanos, departamento del meta para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural" por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000), en virtud de la Clausula novena Obligaciones del Municipio: "incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto del Municipio y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos. (ver anexo No 6).

En el presupuesto de gastos estos recursos se adicionarán en los sectores de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

EDUCACIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, TRABAJO, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, INCLUSIÓN SOCIAL, DEPORTE Y RECREACIÓN y GOBIERNO TERRITORIAL (ver anexo 1 Ingreso Detallado y anexo 2 Gasto Detallado), en marco del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal "UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023", a proyectos que se encuentran incluidos en el Banco de Programas y Proyectos Municipal (ver anexo 5).

Los principales proyectos de inversión que se pretenden apalancar son alimentación escolar, construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa, garantizar el cubrimiento de subsidios de APSB, construcción, mantenimiento y operatividad de la infraestructura vial obras de arte y urbanismo del área y urbana del municipio de san martín, mejoramiento y/o construcción escenarios deportivos y recreativos, actividades culturales, entre otros.

TRASLADO

Se deben realizar ajustes en el presupuesto en la medida que se requieren trasladar recursos de funcionamiento al servicio de la deuda, con el fin de cubrir los gastos asociados por amortización, intereses y comisiones; ya que por error involuntario no fueron incluidos en el presupuesto inicial los dineros necesarios para las tres obligaciones con el Banco Agrario por valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$237,373,558.16), anexo se adjunta el Anexo No 11 el Estado de servicio a la deuda con corte a Abril de 2021, junto con las proyecciones de pagos para la vigencia 2021. Así mismo en el sector inversión se deben realizar ajustes en el sector INCLUSION SOCIAL (denominado en el plan de desarrollo GRUPOS VULNERABLES) específicamente referente a los recursos de Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, con el fin de dar cumplimiento a la ley 863 de 2003 en su Artículo 47..." Retención por estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento"; debido a que en el presupuesto inicial de gastos no se distribuyeron los recursos de la Estampilla tal como establece la ley, es decir se proyectan recaudar un total de \$250.000.000 de los cuales se debían destinar de la siguiente manera: el 80% a inversión y el 20% correspondientes a \$50.000.000 al sector de funcionamiento concepto transferencias FONPET, actualmente se encuentran disponibles el 100% en el sector de Inversión. (ver anexo No 7 Contra créditos Detallado y No 8. Créditos Detallado).

Para concluir es importante mencionar que en virtud del fundamento legal antes mencionado esta modificación (adición y traslado), se presentará en la misma forma ante la corporación edilicia acompañada de los respectivos anexos detallados tanto de ingreso como de gastos, una vez aprobado dicho proyecto se procederá a realizar el ajuste al

decreto de liquidación; según lo establecido por el artículo 67 del decreto 111/96, el decreto 568/96 y el Estatuto presupuestal del municipio.


Para ello se anexa la siguiente documentación:

- Proyecto de acuerdo
- Anexo 1 Adición Ingreso Detallado
- Anexo 2 Adición Gasto Detallado
- Anexo 3 Oficio DNP Distribución Recursos del SGP vigencia 2021 y tabla sicodis.
- Anexo 4 Acta COMFIS No 11
- Anexo 5 Certificación secretaria de planeación.
- Anexo 6 Convenio Interadministrativo No. 2134 de 2020 entre INVIAS y Municipio de San Martín de los Llanos.
- Anexo 7 Contra créditos Detallado
- Anexo 8 Créditos Detallado
- Anexo 9 Certificación Presupuestal
- Anexo 10 Certificación recursos disponibles Tesorería
- Anexo 11 Formulario F18_CDM Sistema estadístico Unificado de Deuda y certificados proyección pago deuda vigencia 2021, expedida por el tesorero municipal.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°:		
Revisó:		
Elaboró: DENNY GUEVARA MUÑOZ	Directora Financiera de Presupuesto	

PROYECTO DE ACUERDO No. 006
(_____ de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO)
AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DE LOS LLANOS – META**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001, 1176 de 2007, ley 1551 de 2012, el Acuerdo No 034 de 2012 "Estatuto presupuestal del Municipio" y

CONSIDERANDO

- A.) Que es mandato constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.
- B.) Que el numeral 3 del artículo 287 de la constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.
- C.) Que mediante Acuerdo No. 024 de 30 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021".
- D.) Que mediante Decreto No 112 de 18 de diciembre de 2020 "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- E.) Que mediante acuerdo 017 de 07 de julio de 2020 se aprobó el plan de desarrollo UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- F.) El SGP corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.
- G.) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la ley 715 de 2001 el DNP es el responsable de la distribución de los recursos del SGP, por lo cual expidió los documentos CONPES SGP – 53 – 2021, SGP -54-2021, SGP-55-2021, SGP-56-2021 Y SGP -57-2021 para la distribución de los recursos del sistema general de participaciones.
- H.) Que una vez se realizaron los respectivos cálculos en la Dirección financiera de Presupuesto con la asignación de recursos del SGP de la vigencia 2021 para el Municipio de San Martín respecto a las apropiaciones iniciales del presupuesto 2021,

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(_____ de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO)
AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

se deben incorporar la suma de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 1.127.961.581), discriminados de la siguiente manera:

SGP Educación Calidad	\$125.930.709,00
SGP Salud	\$ 342.108.028,00
SGP Propósito General	\$ 350.772.629,00
SGP Asignaciones Especiales	\$ 309.150.215,00

- I.) Que El ministerio de Salud y Protección social publica en su página web la matriz ajustada de cofinanciación del régimen subsidiado donde en el mes de mayo, se evidencia un mayor valor asignado para el Municipio de San Martín por concepto de FOSYGA (Aseguramiento, UPC Restituída y los de Inspección, vigilancia y control), por un valor total de DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$2.717.520.702.80), recursos que se deben adicionar necesarios para evidenciar lo contenido en la LMA del mes de Mayo lo cual debe concordar con los reportes emitidos por el ministerio ante la contaduría general de la Nación a la mayor brevedad.
- J.) Que se requiere adicionar los recursos correspondientes a los asignados en el convenio interadministrativo No 2134 de 2020 cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos entre el Instituto nacional de vías INVIAS y el Municipio de San Martín de los Llanos, departamento del meta para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural" por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000), en virtud de la Clausula novena Obligaciones del Municipio: "incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto del Municipio y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos. (ver anexo No 6).
- K.) Que se debe hacer los ajustes pertinentes al plan operativo anual de inversiones, en los sectores de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, TRABAJO, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, INCLUSIÓN SOCIAL, DEPORTE Y RECREACIÓN y GOBIERNO TERRITORIAL, una vez se aprueben las modificaciones presupuestales, con el fin de realizar los ajustes en los proyectos de inversión.
- L.) En virtud del parágrafo 2 del artículo 14 del Acuerdo Municipal No 024 del 30 de noviembre de 2020 los gastos de inversión que se pretenden modificar en sus apropiaciones se encuentran registrados en el Banco de Programas y proyectos del Municipio de San Martín según certificación expedida por el secretario de Planeación Municipal.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(_____ de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO)
AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

- M.) Que se deben realizar ajustes en el presupuesto en la medida que se requieren trasladar recursos de funcionamiento al servicio de la deuda, con el fin de cubrir los gastos asociados por amortización, intereses y comisiones; ya que por error involuntario no fueron incluidos en el presupuesto inicial los dineros necesarios para las tres obligaciones con el Banco Agrario por valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLOONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$237,373,558.16). Así mismo en el sector inversión se deben realizar ajustes en el sector INCLUSION SOCIAL (denominado en el plan de desarrollo GRUPOS VULNERABLES) específicamente referente a los recursos de Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, con el fin de dar cumplimiento a la ley 863 de 2003 en su Artículo 47...” *Retención por estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento*”; debido a que en el presupuesto inicial de gastos no se distribuyeron los recursos de la Estampilla tal como establece la ley, es decir se proyectan recaudar un total de \$250.000.000 de los cuales se debían destinar de la siguiente manera: el 80% a inversión y el 20% correspondientes a \$50.000.000 al sector de funcionamiento concepto transferencias FONPET, actualmente se encuentran disponibles el 100% en el sector de Inversión.
- N.) Este proceso modificadorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal, debe aplicar las disposiciones presupuestales previstas en el estatuto presupuestal del municipio el cual es la adaptación del estatuto orgánico del presupuesto nacional.
- O.) Que el ente territorial en su reunión del COMFIS No 07 se estableció la necesidad de realizar los ajustes presupuestales con el fin de cubrir las obligaciones que tiene el municipio, así como realizar las correcciones necesarias para el presupuesto refleje la realidad presupuestal. (ver anexo 4 acta COMFIS 07).
- P.) De conformidad con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, le corresponde al ejecutivo presentar esta iniciativa para que sea estudiada por el Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la modificación al presupuesto de la Actual vigencia fiscal.
- Q.) En virtud del art. 75 del estatuto orgánico de presupuesto Municipal, acuerdo 034 de 2020 y el art. 46 del Acuerdo Municipal 024 de 2020 el ejecutivo municipal presenta al concejo municipal la adición y traslado de recursos, modificaciones presupuestales que

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(_____ de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO)
AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

superan las apropiaciones iniciales aprobadas por el concejo municipal en el total de gastos de funcionamiento, total gastos servicio a la deuda y total de gastos de inversión a nivel de programa.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**, discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
1	INGRESOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,845,482,283.80
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 1,127,961,581.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$2,717,520,702.80
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 650,000,000.00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$ 650,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**; discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$4,495,482,283.80
2.1	Funcionamiento	\$116,073,642.00
2.3	Inversión	\$4,379,408,641.80

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR OPIET	PROGRAMA OPIET	SECTOR/PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION ADICIONAR

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(_____ de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO)
AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 3,026,937,253.80
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	\$ 32,691,477.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	22	2201	EDUCACION	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	\$ 146,788,841.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	24	2402	TRANSPORTE	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	\$ 679,777,617.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3202	AMBIENTAL	PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 8,153,245.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	\$ 3,911,830.84
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA: EXPRESIONES CULTURALES	\$ 12,206,887.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA AGUA POTABLE	\$ 121,676,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ALCANTARILLADO	\$ 166,861,083.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ASEO	\$ 29,755,000.00

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(_____ de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO)
AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 14,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	43	4301	DEPORTE	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	\$ 16,275,849.00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 45,000,000.00
TOTAL					\$ 4,379,408,641.80

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/GTE (\$328,073,558.16).**

Código	Nombre Cuenta	CONTRACREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	Funcionamiento	\$ 202,700,000.00
2.3	INVERSION	\$ 125,373,558.16

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR COPET	PROGRAMA COPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPACION CONTRA ACREDITAR
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(_____ de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO)
AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: ADULTO MAYOR	\$ 50,000,000.00
TOTAL INVERSION					\$ 1,661,887,939.00

ARTICULO CUARTO: acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/CTE (\$328,073,558.16).**

Código	Nombre Cuenta	CREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 90,700,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 237,373,558.16

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en San Martín de los Llanos - Meta, el 04 de junio de 2021.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Denny G.
Directora Financiera Presupuesto



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ANEXO No 1 INGRESOS ADICION DE RECURSOS SGP Y COFINANCIACION
DESAGREGADO GENERAL

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
	1	INGRESOS	\$ 4,495,482,283.80
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,495,482,283.80
	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4,495,482,283.80
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,845,482,283.80
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 1,127,961,581.00
	1.1.02.06.001.01	Participación para educación	\$ 125,930,709.00
	1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$ 125,930,709.00
230	1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	\$ 125,930,709.00
	1.1.02.06.001.02	Participación para salud	\$ 342,108,028.00
260	1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	\$ 309,416,551.00
260	1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	\$ 32,691,477.00
	1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	\$ 350,772,629.00
380	1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	\$ 16,275,849.00
400	1.1.02.06.001.03.02	Cultura	\$ 12,206,887.00
420	1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	\$ 174,965,389.00
360	1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 147,324,504.00
	1.1.02.06.001.03.05	Propósito general ahorro en FONPET	\$ -
	1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	\$ 309,150,215.00
130	1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	\$ 20,858,132.00
290	1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	\$ 288,292,083.00
	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 2,717,520,702.80
	1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	\$ 2,717,520,702.80
600	1.1.02.06.006.01.01	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-SSF	\$ 1,992,701,674.00
600	1.1.02.06.006.01.04	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-UPC RESTITUIDA	\$ 663,044,145.00
600	1.1.02.06.006.01.05	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-INSP VIG Y CONTROL	\$ 61,774,883.80
	1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 650,000,000.00
	1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$ 650,000,000.00
	1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 650,000,000.00
500	1.2.08.06.002.02	Cofinanciación Nacional Convenio Int. INVIAS 2134-2020	\$ 650,000,000.00



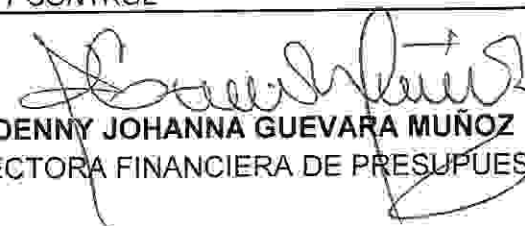
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
ANEXO No 1 INGRESOS ADICION DE RECURSOS SGP Y COFINANCIACION
AGRUPADO POR SECCIONES

SECCION 01 - ADMINISTRACION CENTRAL

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS
	1	INGRESOS	\$ 1,435,853,553.00
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,435,853,553.00
	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1,435,853,553.00
	1.1.02.06	TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ 785,853,553.00
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 785,853,553.00
	1.1.02.06.001.01	Participación para educación	\$ 125,930,709.00
	1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$ 125,930,709.00
230	1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	\$ 125,930,709.00
	1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	\$ 350,772,629.00
380	1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	\$ 16,275,849.00
400	1.1.02.06.001.03.02	Cultura	\$ 12,206,887.00
420	1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	\$ 174,965,389.00
360	1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 147,324,504.00
	1.1.02.06.001.03.05	Propósito general ahorro en FONPET	\$ -
	1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	\$ 309,150,215.00
130	1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	\$ 20,858,132.00
290	1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	\$ 288,292,083.00
	1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 650,000,000.00
	1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$ 650,000,000.00
	1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 650,000,000.00
500	1.2.08.06.002.02	Cofinanciación Nacional Convenio Int. INVIAS 2134-2020	\$ 650,000,000.00

SECCION 2 - FONDO LOCAL DE SALUD

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS
	1	INGRESOS	\$ 3,059,628,730.80
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 3,059,628,730.80
	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3,059,628,730.80
	1.1.02.06	TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,059,628,730.80
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 342,108,028.00
	1.1.02.06.001.02	Participación para salud	\$ 342,108,028.00
260	1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	\$ 309,416,551.00
260	1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	\$ 32,691,477.00
	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 2,717,520,702.80
	1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	\$ 2,717,520,702.80
600	1.1.02.06.006.01.01	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-SSF	\$ 1,992,701,674.00
600	1.1.02.06.006.01.04	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA UPC RESTITUIDA	\$ 663,044,145.00
600	1.1.02.06.006.01.05	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-INSP VIG Y CONTROL	\$ 61,774,883.80


DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO




**ANEXO 2 ADICION GASTO DETALLADO
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO**

Código	FUE NTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTO RA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A	Cod PRODUCT O	CODIG O DANE	APROPIACION
2		Gastos							\$ 4,495,482,283.80
2.1		Funcionamiento							\$ 116,073,642.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 116,073,642.00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 116,073,642.00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 116,073,642.00
2.1.2.02.02.005		Servicios de la construcción							\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.005.01	002	Mantenimiento de instalaciones administrativas	001					8711099	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing							\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01	002	Comunicación y transporte	001					65116	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción							\$ 61,073,642.00
2.1.2.02.02.008.01	002	Servicios Profesionales	001					83129	\$ 61,073,642.00
2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales							\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.009.05	002	Impresos y publicaciones	001						\$ 15,000,000.00
2.3		INVERSION							\$ 4,379,408,641.80
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 4,379,408,641.80
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros							\$ 25,930,709.00
2.3.2.01.01		Activos fijos							\$ 25,930,709.00
2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo							\$ 25,930,709.00
2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática							\$ 25,930,709.00
2.3.2.01.01.003.03.02	230	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506890002	22	2201	2201070	45221	\$ 25,930,709.00
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 4,353,477,932.80
2.3.2.02.01		Materiales y suministros							\$ 129,777,617.00
2.3.2.02.01.001	360	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 29,777,617.00
2.3.2.02.01.003	230	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos; maquinaria y equipo)	001	2020506890032	22	2201	2201062	4299991	\$ 80,000,000.00
2.3.2.02.01.003.02	230	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos; maquinaria y equipo)	001	2020506890032	22	2201	2201062	4292299	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 4,223,700,315.80
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción							\$ 666,275,849.00
2.3.2.02.02.005.01	380	Servicios de la construcción	001	2020506890053	43	4301	4301001	54129	\$ 16,275,849.00
2.3.2.02.02.005.02	500	Servicios de la construcción	001	2020506890029	24	2402	2402112	54211	\$ 650,000,000.00
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							\$ 5,373,558.16
2.3.2.02.02.006.01	420	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890055	17	1704	1704017	97990	\$ 5,373,558.16
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción							\$ 30,000,000.00



**ANEXO 2 ADICION GASTO DETALLADO
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO**

Codigo	FUE NTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTO RA		PROGRAM A	PRODUCT O	CODIG O DANE	APROPIACION
			REFERENCIA	SECTOR				
2.3.2.02.02.008	420	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890001	40	4003	4003006	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales						\$ 3,522,050,908.64
2.3.2.02.02.009	260	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890038	19	1902	1902022	\$ 309,416,551.00
2.3.2.02.02.009	600	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890038	19	1902	1902022	\$ 1,992,701,674.00
2.3.2.02.02.009	600	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890038	19	1902	1902022	\$ 663,044,145.00
2.3.2.02.02.009	600	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890038	19	1902	1902022	\$ 61,774,883.80
2.3.2.02.02.009	260	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890008	19	1901	1901163	\$ 32,691,477.00
2.3.2.02.02.009	130	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890040	22	2201	2201079	\$ 20,858,132.00
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202008	\$ 6,680,000.00
2.3.2.02.02.009	360	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202006	\$ 1,473,245.00
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890045	32	3208	3208010	\$ 3,911,830.84
2.3.2.02.02.009	400	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890014	33	3301	3301126	\$ 12,206,887.00
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890031	36	3603	3603002	\$ 40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	290	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890012	40	4003	4003047	\$ 121,676,000.00
2.3.2.02.02.009	290	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890013	40	4003	4003047	\$ 74,878,000.00
2.3.2.02.02.009	290	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890003	40	4003	4003020	\$ 61,983,083.00
2.3.2.02.02.009	290	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890011	40	4003	4003047	\$ 29,755,000.00
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890018	41	4102	4102047	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890009	41	4101	4101079	\$ 14,000,000.00
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890003	45	4599	4599031	\$ 45,000,000.00


DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
 DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Bogotá D.C., martes, 02 de marzo de 2021.



Al responder cite este Nro.
20214310142581

GFT

Señor
Alcalde (sa) Municipal
Alcaldía Municipal
Edificio de la Alcaldía Código Postal 507021
San Martín - Meta

Asunto: Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, vigencia 2021.

Respetado (a) señor (a) Alcalde (sa):

El Departamento Nacional de Planeación (DNP)¹ presenta para su información y fines pertinentes, los resultados de la distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) contenidos en los Documentos de Distribución SGP-53-2021², SGP-54-2021³, SGP-55-2021⁴, SGP-56-2021⁵ y SGP-57-2021⁶.

La siguiente tabla presenta los resultados de la distribución de los recursos asignados a su entidad:

Tabla 1. Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, vigencia 2021

CONCEPTO	TOTAL (Pesos corrientes)
DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP-53-2021	
Educación (a + b + c)	\$ 0
a) Prestación del Servicio Educativo	\$ 0
b) Cancelaciones	\$ 0
c) Conectividad	\$ 0
d) Gastos administrativos autorizados - parcial	\$ 0
DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP-54-2021	
Salud	\$5.157.376.959
- Régimen Subsidiado	\$5.157.376.959
DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP-55-2021	
Salud (a + b)	\$827.704.837
a) Salud Pública	\$524.564.747
b) Subsidio a la Oferta	\$303.140.090
Propósito General (a + b + c + d + e)	\$2.303.186.852
a) Libre Destinación	\$967.338.478
b) Deporte	\$106.867.870

^{1/} En atención a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 715 de 2001 y en el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015.

^{2/} Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida), vigencia 2021.

^{3/} Distribución de las once doceavas de la participación para salud del componente de aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado, vigencia 2021.

^{4/} Distribución de las once doceavas de las participaciones para salud (componente de salud pública y subsidio a la oferta) y propósito general, y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar, municipios ribereños del río grande de la Magdalena y resguardos indígenas, vigencia 2021.

^{5/} Distribución de los recursos de la participación para educación del municipio de Barrancominas (calidad matrícula oficial) vigencia 2020, y parcial de las doce doceavas (calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa) para el resto de las entidades beneficiarias, vigencia 2021.

^{6/} Distribución de las once doceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico, vigencia 2021.

17



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

CONCEPTO	TOTAL (Pesos corrientes)
c) Cultura	\$80.150.902
d) Libre Inversión	\$1.148.829.602
e) Fonpet	\$ 0
Asignaciones especiales (a + b + c)	\$131.682.676
a) Programas de Alimentación Escolar	\$131.682.676
b) Ribereños del Río Grande de la Magdalena	\$ 0
c) Resguardos Indígenas*	\$ 0
Descuento de Propósito General - Libre Inversión (a + b)	\$ 0
a) Descuento para el pago de deudas art 275 Ley 1450 de 2011	\$ 0
b) Descuento mayor cofinanciación régimen subsidiado art 5 Ley 1608 de 2013	\$ 0
DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP-56-2021	
Educación (a + b)	\$729.707.787
a) Calidad Gratuidad Educativa	\$395.276.079
b) Calidad Matricula Oficial	\$334.431.708
DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP-57-2021	
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$1.264.020.021
- Agua Potable y Saneamiento Básico	\$1.264.020.021

*La asignación por resguardo indígena es presentada en el anexo 9 del Documento de Distribución SGP-55-2021.

Estos documentos de distribución y sus anexos pueden ser consultados en la página web del DNP en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones-SGP.aspx>

Para efectos de la programación y ejecución de los recursos, solicitamos se tenga en cuenta las recomendaciones contenidas en los documentos de distribución señalados anteriormente.

De requerir información más detallada acerca de los recursos que por concepto de SGP se han distribuido a su entidad o al resto de entidades beneficiarias, le invitamos a consultar el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), en el siguiente enlace: <https://sicodis.dnp.gov.co>.

Cualquier inquietud respecto a la distribución de los recursos del SGP, favor contactar al Grupo de Financiamiento Territorial (GFT) del DNP en el teléfono 3815000 ext. 12236, 12332 o 12352. Con respecto a los giros de los recursos: en el caso de Educación contactarse con el Ministerio de Educación Nacional 2222800 ext. 1509-4309, de Salud contactarse al teléfono del Ministerio de Salud y Protección Social 3305000 ext. 7062; para Agua Potable y Saneamiento Básico al teléfono del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio 3323434 ext. 1171; para los recursos de Propósito General y Asignaciones Especiales al teléfono del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3811700 ext. 3112.

Cordialmente,

(Documento firmado digitalmente)

YESID PARRA VERA

Director de Inversiones y Finanzas Públicas

Preparó: Yenny Camargo

Revisó: Jorge Pacheco



Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes

El futuro es de todos
INP
Instituto Nacional de Planeación
y Evaluación

Ficha SGP por Entidad

Fuente: Grupo GET - DIFP
15/03/2021 15:10

Entidad	San Martín - Miera
Vigencia Reporte	2021

Pesos Corrientes

Concepto	Ultima Doceava 2020	Once Doceavas 2021	Total Acumulado	PRESUPUESTO	DIFERENCIA SUPERAVIT Y/O REDUCCIÓN
Educación	0	729,707,787	729,707,787		
Prestación de Servicios	0	0	0		
Calidad	0	729,707,787	729,707,787		
Materiales Gráficas	0	393,276,079	393,276,079	526,897,491.00	-131,621,412.00
Materiales Oficiales	0	334,431,708	334,431,708	208,500,999.00	125,930,709.00
Salud	5,965,739,674	5,965,081,796	5,924,821,270		
Régimen Subsidiado	466,142,691	5,157,376,953	5,623,519,644	5,314,103,249.00	309,416,551.00
Salud Pública	48,073,720	324,564,747	372,638,467	676,992,486.00	-104,354,018.00
Prestación de Servicios	29,522,913	303,140,090	328,663,003	295,971,526.00	32,691,477.00
Agua Potable	126,115,171	1,284,020,921	1,410,136,092	1,101,843,109.00	288,292,983.00
Proyecto General - Destinación	202,842,652	2,303,185,852	2,506,029,504		
Libre Destinación	85,193,914	057,338,478	1,052,532,392	605,207,886.00	147,324,504.00
Deposito	9,411,899	108,867,870	116,279,769	100,003,920.00	16,275,849.00
Cultura	7,039,924	80,150,802	87,209,826	75,002,939.00	12,206,887.00
Libre Inversión	101,177,915	1,148,829,802	1,250,007,517	1,075,042,128.00	174,965,389.00
Foncel(2)	0	0	0		0.00
Alimentación Escolar	17,784,798	131,682,676	149,467,474	128,619,342.00	20,858,132.00
Riberitos	0	0	0		
Resguardos Indígenas	0	0	0		
Fonpet	14,570,089	0	14,570,089	0.00	14,570,089.00
Primera Infancia	0	0	0		
TOTAL SGP	901,082,164	10,413,579,132	11,314,741,296		

*(Las Once Doceavas 2021) es de la asignación especial para resguardos indígenas incluyen ajuste certificado por el IMHCP, relacionado en el DD SGP-32-2018

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017****ACTA DE REUNION****Objetivo de la reunión:** Realizar la ONCEAVA reunión del COMFIS, vigencia 2021. **Acta No 011****Fecha:** 04 - junio-2021**Hora inicio:** 2:30 p.m**Fin:** 04:00 p.m**Secretario Responsable:** Denny Johanna Guevara Muñoz**Lugar:** Despacho Alcalde**DESARROLLO DE LA VISITA**

ASISTENTES: CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA – Alcalde Municipal
JHON FREDDY CUELLAR ECHAVARRYA – Secretario de Planeación
EDUARDO SANTAMARIA CALEÑO – Director Administrativo de Tesorería
YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA – Director Financiero de Impuestos
DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ – Directora Financiera Presupuesto

1

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".
4. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020"
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. Siendo las 2:30 p.m. del día 04 de junio de 2021, Se procede a dar inicio a la reunión Acta No 011 del COMFIS en el despacho Municipal con la Intervención de la Ing. Denny Johanna Guevara Muñoz secretaria del COMFIS, quien saluda a todos los asistentes del Comité de Hacienda Municipal, así mismo agradece su disponibilidad en atender la convocatoria realizada. Consecuentemente se realiza la verificación del quórum, donde se evidencia la asistencia de todos los integrantes del comité; por ello se prosigue con el desarrollo del orden del día, cuyo objetivo primordial es presentar para la aprobación del comité el estudio de los proyectos de acuerdo que serán radicados nuevamente al concejo municipal, luego de las sesiones ordinarias del mes de mayo al no ser tramitado uno y retirado el segundo respectivamente.

2. Aprobación del orden del día.

A continuación, la secretaria del COMFIS ostenta el orden de día y se deja a consideración de los asistentes, el cual es aprobado por unanimidad.

**FORMATO DE ACTAS**

CODIGO

ASMLL-F1

VERSION No.

3

APROBACION

12/07/2017

3. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

El alcalde Municipal el Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA manifiesta que se deben realizar los estudios y análisis necesarios para aprobar el proyecto de acuerdo para adicionar los recursos que ya había sido presentado, sin embargo mediante oficio CMSM 184 del 2 de junio se informa a la Administración Municipal el concejo municipal manifiesta que por motivo de no tener ponencia por los concejales designados durante las sesiones ordinarias, no fue presentado a primer debate, por lo que el proyecto queda sin tramite, requiriendo que el ejecutivo retire el proyecto y lo presente nuevamente al concejo a través de sesiones extraordinarias, por lo que se solicita el retiro y es devuelto mediante oficio CMSC 189 del 3 de junio a las 5:04 pm, inmediatamente se procede a realizar las verificaciones y se determina corregir algunos errores de transcripción e incluir los recursos adicionales asignados por el Ministerio de hacienda para garantizar la continuidad del régimen subsidiado fuente FOSYGA en la matriz del mes de Mayo, así²

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**, discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
1	INGRESOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,845,482,283.80
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 1,127,961,581.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$2,717,520,702.80
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 650,000,000.00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$ 650,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**; discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$4,495,482,283.80
2.1	Funcionamiento	\$116,073,642.00
2.3	Inversión	\$4,379,408,641.80

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION ADICIONAR
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 3,026,937,253.80
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	\$ 32,691,477.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	22	2201	EDUCACION	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	\$ 146,788,841.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	24	2402	TRANSPORTE	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	\$ 679,777,617.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3202	AMBIENTAL	PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 8,153,245.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	\$ 3,911,830.84
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA: EXPRESIONES CULTURALES	\$ 12,206,887.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA AGUA POTABLE	\$ 121,676,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ALCANTARILLADO	\$ 166,861,083.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ASEO	\$ 29,755,000.00
San Martín equitativo e influyente	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

constructor del tejido social					
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 14,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	43	4301	DEPORTE	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	\$ 16,275,849.00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 45,000,000.00
TOTAL					\$ 4,379,408,641.80

4

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/CTE (\$328,073,558.16).**

Código	Nombre Cuenta	CONTRACREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	Funcionamiento	\$ 202,700,000.00
2.3	INVERSION	\$ 125,373,558.16

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION CONTRA ACREDITAR
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16
San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
		APROBACION	12/07/2017

San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: ADULTO MAYOR	\$ 50,000,000.00
TOTAL INVERSION					\$ 1,661,887,939.00

ARTICULO CUARTO: acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/CTE (\$328,073,558.16).**

Código	Nombre Cuenta	CREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 90,700,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 237,373,558.16

5

El secretario de planeación manifiesta que los proyectos están incluidos en el plan de desarrollo "Un gobierno Para Todos" 2020-2023, por lo tanto se emite el respectivo certificado con los códigos de registro en el Banco de Proyectos Municipal.

Se somete a consideración la modificación presupuestal, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020".

El alcalde Municipal el Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA manifiesta que se deben realizar los estudios y análisis necesarios para aprobar el proyecto de acuerdo para adicionar los recursos de superávit vigencia 2020, que una vez fue retirado de las sesiones ordinarias del concejo municipal ya que no había avanzado lo suficiente en su estudio y si se estaba a punto de generar el código BPIN de un proyecto de inversión para Agua Potable y Saneamiento Básico que no había sido incorporado en el proyecto de acuerdo inicial, toda vez que se encontraba en construcción, por lo anterior el proyecto aumenta su valor, y se requieren las extraordinarias para así garantizar la ejecución de los proyectos de inversión.

Toma la palabra la directora financiera de presupuesto y expone que en concordancia con los proyectos de inversión radicados en el Banco de Programas y proyectos el superávit determinado con el Director Administrativo de Tesorería de la siguiente manera:

El valor total del proyecto de acuerdo para adicionar los recursos de superávit corresponde a **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$6,808,214,766.69):**

INGRESOS

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
--------	--------------------	----------	-------------

204

**FORMATO DE ACTAS**

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

	1	INGRESOS	\$ 6,808,214,766.69
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10	Recursos del balance	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2,958,226,317.54
100	1.2.10.02.01.001	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito general	\$ 2,545,645,232.08
350	1.2.10.02.01.002	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 412,581,085.46
	1.2.10.02.02	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 3,849,988,449.15
220	1.2.10.02.02.001	SGP Educación	\$ 10,472,283.00
	1.2.10.02.02.002	PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 57,745,424.38
250	1.2.10.02.02.002.01	SGP Salud Pública	\$ 55,717,530.38
250	1.2.10.02.02.002.02	SGP Salud Prestación de Servicios	\$ 2,027,894.00
	1.2.10.02.02.003	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	\$ 405,756,637.06
370	1.2.10.02.02.003.01	Deporte y recreación	\$ 40,601,106.64
390	1.2.10.02.02.003.02	Cultura	\$ 2,573,879.42
410	1.2.10.02.02.003.03	Propósito general Libre inversión	\$ 362,581,651.00
280	1.2.10.02.02.004	SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 54,205,228.78
120	1.2.10.02.02.005	SGP Alimentación escolar	\$ 91,435,138.65
330	1.2.10.02.02.006	SGP Primera infancia	\$ 83,292.00
015	1.2.10.02.02.007	Capitalización Patrimonios autónomos para provisión de pensiones / ESTAMPILLAS	\$ 1,190,182,435.07
016	1.2.10.02.02.008	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónoma Regionales (participación predial)	\$ 400,090,473.40
018	1.2.10.02.02.009	Sobretasa Bomberil	\$ 69,779,725.00
110	1.2.10.02.02.010	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 216,336,273.14
110	1.2.10.02.02.011	Estampillas Pro Cultura (inversiones incluye biblioteca municipal)	\$ 66,133,622.02
110	1.2.10.02.02.012	Estampillas Pro Cultura (seguridad social gestores)	\$ 82,456,878.62
110	1.2.10.02.02.013	Estampilla de fomento turístico del Meta	\$ 44,352,531.52
110	1.2.10.02.02.014	Tasa Pro-deporte	\$ 84,832,604.23
110	1.2.10.02.02.015	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	\$ 402,745,081.86
110	1.2.10.02.02.016	Fondo de vivienda	\$ 549,841.83
110	1.2.10.02.02.017	Recursos Agropecuarios (umata)	\$ 1,154.50
110	1.2.10.02.02.018	Ley 99 de 1993 1% ICLD	\$ 103,467,519.20
110	1.2.10.02.02.019	Ventas de establecimientos de mercado (bienes municipales)	\$ 13,769,591.73
590	1.2.10.02.02.020	Recursos del Crédito (mantenimiento villa olimpica deportiva)	\$ 1,060,809.00
610	1.2.10.02.02.021	Otras Rentas cedidas nivel departamental	\$ 31,810,118.54
630	1.2.10.02.02.022	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud Saldos CSF	\$ 28,668,211.66
676	1.2.10.02.02.024	Sobretasa fondo de Seguridad	\$ 346,913,813.17
673	1.2.10.02.02.026	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 45% inversión	\$ 18,299,276.81
674	1.2.10.02.02.027	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 40%	\$ 16,266,023.83
650	1.2.10.02.02.028	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 33,222,550.38
666	1.2.10.02.02.029	Desahorro FONPET INVERSION SECTORIAL	\$ 79,351,909.77

GASTOS



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$ 6,808,214,766.69
2.1	Funcionamiento	\$ 1,660,052,633.47
2.3	Inversión	\$ 5,148,162,133.22

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION 2021 INICIAL
San Martín Legítimo seguro y Justo	12	1202	JUSTICIA	PROGRAMA: CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 456,109,113.81
San Martín Legítimo seguro y Justo	12	1206	SISTEMA PENITENCIARIO	PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 10,500,000.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 1,154.50
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1709	AGROPECUARIO	PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 28,668,211.66
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	\$ 2,027,894.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1901	SALUD	PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 24,200,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1901	SALUD	PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	\$ 65,717,530.38
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1903	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD - OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 21,114,000.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	21	2102	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO	\$ 402,745,081.86
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	22	2201	EDUCACION	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	\$ 905,378,090.92
San Martín emprendedor productivo y competitivo	24	2402	TRANSPORTE	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	\$ 390,721,165.56

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

San Martín Sostenible y Sustentable	32	3202	AMBIENTAL	PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 111,467,519.20
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	\$ 28,000,000.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA BIENESTAR ANIMAL	\$ 15,000,000.00
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA: EXPRESIONES CULTURALES	\$ 166,776,005.04
San Martín emprendedor productivo y competitivo	35	3502	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 44,352,531.52
San Martín Legítimo seguro y Justo	40	4002	DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMA TRANSPARENCIA E INCLUSION PARTICIPATIVA	\$ 28,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4002	VIVIENDA	PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	\$ 360,146,841.83
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA AGUA POTABLE	\$ 54,205,228.78
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ASEO	\$ 80,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 53,083,292.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 54,700,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: Mujer y equidad de genero	\$ 16,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: ADULTO MAYOR	\$ 235,336,273.14
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: LGTBI	\$ 45,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: GRUPOS ETNICOS	\$ 30,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4104	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: DIVERSIDAD FUNCIONAL	\$ 31,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	43	4301	DEPORTE	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	\$ 363,304,638.41
San Martín Sostenible y Sustentable	45	4503	ATENCION Y PREVENCION DESASTRES	PROGRAMA: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	\$ 40,000,000.00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4502	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 271,010,893.86



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	PROGRAMA: PUBLICO	ESPACIO:	\$ 783,596,666.75
--	----	------	------------------------	-------------------	----------	-------------------

El anexo desagregado de los recursos de inversión muestra el máximo nivel de detalle así:

Código	FUEN	Nombre Cuenta	UNIDAD	EJECUT	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM	COD	CODIGO	APROPIACION
	T		EJECUT	OR			A	PRODUC	DANE	
								TO		
2		Gastos								\$ 6,808,214,766.69
2.1		Funcionamiento								\$ 1,660,052,633.47
2.1.3		Transferencias corrientes								\$ 1,590,272,908.47
2.1.3.05		Entidades del gobierno								\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04		Participaciones distintas del SGP								\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001		Participaciones de impuestos								\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001.13		Participación de la sobretasa ambiental								\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001.15	016	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	001							\$ 400,090,473.40
2.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales								\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo								\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)								\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02.002.02	015	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	001							\$ 1,190,182,435.07
2.1.4		Transferencias de capital								\$ 69,779,725.00
2.1.4.01		Gobiernos y organizaciones internacionales								\$ 69,779,725.00
2.1.4.02		Entidades del gobierno general								\$ 69,779,725.00
2.1.4.02.02	018	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	001							\$ 69,779,725.00
2.3		INVERSION								\$ 5,148,162,133.22
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios								\$ 5,148,162,133.22
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros								\$ 1,059,730,609.08
2.3.2.01.01		Activos fijos								\$ 1,059,730,609.08
2.3.2.01.01.001		Edificaciones y estructuras								\$ 466,950,310.64
2.3.2.01.01.001.03		Otras estructuras								\$ 466,950,310.64
2.3.2.01.01.001.03.08	280	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	001	2021506890014	40	4003	4003016	53231		\$ 54,205,228.78
2.3.2.01.01.001.03.19	110	Otras obras de ingeniería civil	001	2020506890033	21	2102	2102010	53290		\$ 402,745,081.86
2.3.2.01.01.001.03.19	666	Otras obras de ingeniería civil	001	2021506890006	45	4503	4503022	53290		\$ 10,000,000.00
2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo								\$ 234,481,638.07
2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática								\$ 13,470,744.21
2.3.2.01.01.003.03.02	666	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506890002	22	2201	2201070	45221		\$ 13,470,744.21
2.3.2.01.01.003.07		Equipo de transporte								\$ 221,010,893.86
2.3.2.01.01.003.07.01	100	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506890012	45	4502	4502001	4911201		\$ 74,067,942.86
2.3.2.01.01.003.07.01	410	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506890012	45	4502	4502001	4911201		\$ 146,942,951.00

2

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

Código	FUEN	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUT	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A	COD PRODUC TO	CODIGO DAN	APROPIACION
	T		ORA						
2.3.2.01.01.004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo							\$ 62,748,818.54
2.3.2.01.01.004.01		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades							\$ 62,748,818.54
2.3.2.01.01.004.01.01		Muebles							\$ 5,500,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.05	100	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	001	2020506890030	12	1206	1206008	3815099	\$ 5,500,000.00
2.3.2.01.01.004.01.02	410	Instrumentos musicales	001	2020506890014	33	3301	3301101	3835099	\$ 28,438,700.00
2.3.2.01.01.004.01.03	610	Artículos de deporte	001	2020506890010	43	4301	4301001	28236	\$ 20,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.03	610	Artículos de deporte	001	2020506890010	43	4301	4301001	3844098	\$ 11,810,118.54
2.3.2.01.01.005		Otros activos fijos							\$ 295,549,841.83
2.3.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual							\$ 295,549,841.83
2.3.2.01.01.005.02.05	100	Otros productos de propiedad intelectual	001	2020506890054	40	4002	4002018	83939	\$ 295,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.05	110	Otros productos de propiedad intelectual	001	2020506890054	40	4002	4002018	83939	\$ 549,841.83
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 4,088,431,524.14
2.3.2.02.01		Materiales y suministros							\$ 291,827,075.02
2.3.2.02.01.000	410	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	001	2020506890002	32	3202	3202038	86115	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.01.001	350	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 176,000,000.00
2.3.2.02.01.001	100	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.01.001	410	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.01.003	110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2020506890004	45	4599	4599016	62161	\$ 19,827,075.02
2.3.2.02.01.003	666	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2021506890005	33	3301	3301068	62161	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.01.003	410	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2020506890045	32	3208	3208008	62199	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 3,786,604,449.12
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción							\$ 1,678,613,257.43
2.3.2.02.02.005	370	Servicios de la construcción	001	2020506890053	43	4301	4301001	54129	\$ 40,601,106.64
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2019506890034	43	4301	4301001	54129	\$ 205,000,000.00
2.3.2.02.02.005	590	Servicios de la construcción	001	2019506890034	43	4301	4301001	54129	\$ 1,060,809.00
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890029	24	2402	2402112	54211	\$ 16,777,449.82
2.3.2.02.02.005	650	Servicios de la construcción	001	2020506890029	24	2402	2402112	54211	\$ 33,222,550.38
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890032	22	2201	2201052	54129	\$ 718,181,750.06
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890004	45	4599	4599016	54129	\$ 650,000,000.00
2.3.2.02.02.005	110	Servicios de la construcción	001	2020506890004	45	4599	4599016	54129	\$ 13,789,591.73



FORMATO DE ACTAS

CODIGO**ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

Código	EUEN	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUT	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A.	COD PRODUC TO	CODIGO DAN	APROPIACION
			OR						
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							\$ 507,842,974.79
2.3.2.02.02.006	220	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890041	22	2201	2201029	64220	\$ 10,472,283.00
2.3.2.02.02.006	110	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890056	33	3301	3301054	71690	\$ 82,456,878.62
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890022	40	4002	4002005	97990	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890044	45	4503	4503004	95999	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.006	676	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890021	12	1202	1202018	97990	\$ 345,813,813.77
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890035	41	4102		97990	\$ 15,000,000.00
							4102046		
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890015	41	4103		97990	\$ 4,000,000.00
							4103052		
2.3.2.02.02.006	350	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890019	41	4103		97990	\$ 10,000,000.00
							4103052		
2.3.2.02.02.006	350	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2021506890007	41	4103		97990	\$ 6,000,000.00
							4103052		
2.3.2.02.02.006	350	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2021506890010	41	4104		97990	\$ 5,000,000.00
							4104036		
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2021506890009	41	4103		97990	\$ 10,000,000.00
							4103047		
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción							\$ 467,881,872.08
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890029	24	2402	2402112	83939	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	666	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890029	24	2402	2402112	83939	\$ 45,881,165.56
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890006	45	4503	4503022	83939	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	410	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	2021506890049	19	1901	1901128	8731099	\$ 24,200,000.00
2.3.2.02.02.008	410	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890008	40	4003	4003006	83931	\$ 80,000,000.00
2.3.2.02.02.008	350	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890007	41	4103	4103052	83990	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	350	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890028	12	1202	1202018	93500	\$ 18,630,000.00
2.3.2.02.02.008	350	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890010	41	4104	4104036	83990	\$ 13,000,000.00
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890004	45	4599	4599016	83990	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890032	22	2201	2201052	83990	\$ 71,818,175.00
2.3.2.02.02.008	110	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890011	35	3502	3502059	83990	\$ 24,352,531.52
2.3.2.02.02.008	110	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890011	35	3502	3502046	83990	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales							\$ 1,142,266,344.82
2.3.2.02.02.009	250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890037	19	1901	1901131	93199	\$ 55,717,530.38
2.3.2.02.02.009	250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890008	19	1901	1901163	93121	\$ 2,027,894.00
2.3.2.02.02.009	120	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890040	22	2201	2201079	63399	\$ 91,435,138.65
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890016	41	4103	4103065	93491	\$ 216,336,273.14
2.3.2.02.02.009	410	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890045	32	3208	3208010	83931	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202008	83931	\$ 58,467,519.20
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202006	83931	\$ 45,000,000.00



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

Código	FUEN	Nombre Cuenta	UNIDAD EJEQUIT ORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A	COD PRODUC TO	CODIGO DAN	APROPIACION
2.3.2.02.02.009	630	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890038	19	1902	1902022	93121	\$ 28,668,211.66
2.3.2.02.02.009	390	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890014	33	3301	3301126	92911	\$ 2,573,879.42
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890014	33	3301	3301126	92911	\$ 46,306,547.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890006	17	1704	1704011	83449	\$ 1,154.50
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890029	24	2402	2402112	83990	\$ 18,840,000.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890010	43	4301	4301035	92912	\$ 84,832,804.23
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890007	17	1709	1709114	95110	\$ 40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890022	40	4002	4002005	83990	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	330	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	93500	\$ 89,292.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890003	45	4599	4599031	85940	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	673	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	92919	\$ 18,299,276.81
2.3.2.02.02.009	674	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	92919	\$ 16,266,023.83
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890030	12	1206	1206004	85290	\$ 5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890023	40	4002	4002018	83990	\$ 64,597,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890046	32	3208	3208009	94900	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	91199	\$ 38,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890015	41	4103	4103052	91199	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890026	41	4101	4101079	93500	\$ 13,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890009	41	4101	4101079	93500	\$ 41,700,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890019	41	4103	4103052	93500	\$ 6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890007	41	4103	4103052	93500	\$ 19,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	93500	\$ 56,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890039	19	1903	1903050	93199	\$ 21,114,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890010	41	4104	4104036	91199	\$ 8,837,085.46
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890010	41	4104	4104036	91199	\$ 4,162,914.54
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890009	41	4103	4103064	91199	\$ 20,000,000.00

El secretario de Planeación toma la palabra y manifiesta que todos los proyectos están radicados en el Banco de Programas de Proyectos, y que para generar mayor disponibilidad de la información se envía especificado las metas del plan de desarrollo para cada uno de los proyectos que se pretenden invertir.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad.



FORMATO DE ACTAS

CODIGO

ASMLL-F1

VERSION No.

3

APROBACION

12/07/2017

5. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

Se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Observaciones:

En constancia firma:

13

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

DENNY JOHANNA GUEVARA MUNOZ
Directora financiera de presupuesto
Secretaria COMFIS MUNICIPAL

YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA
Directora financiera de impuestos

EDUARDO SANTAMARIA CALEÑO
Director Administrativo de tesorería

JHON FREDY CUELLAR ECHAVARRYA
secretario de planeación

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – META

CERTIFICA:

Que los proyectos relacionados a continuación se encuentran inscritos en EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN “**UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023**”:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	CODIGO BPIN	PROYECTO
PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	2020506890055	DESARROLLO EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS, AGRICOLAS, PECUARIO Y ASOCIATIVO POR MEDIO DE LA PROMOCIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS GENERAL
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	2020506890038	SUBSIDIO CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN - META SAN MARTÍN
PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	2020506890008	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD CON RECURSOS DEL SGP PARA SUBSIDIO A LA OFERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	2020506890032	CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, META.
PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	2021506890002	DOTACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN.
PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	2020506890040	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	2020506890029	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL OBRAS DE ARTE Y URBANISMO DEL AREA Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2020506890002	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	2020506890045	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EJECUTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.
PROGRMA: EXPRESIONES CULTURALES	2020506890014	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, FOLCLÓRICA ARTISTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	2020506890031	Apoyo A LA FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PROFESIONAL Y DE COMPENTENCIAS LABORALES A TRAVES DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN
PROGRAMA AGUA POTABLE	2020506890012	SUBSIDIO AL ACCESO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA ALCANTARILLADO	2020506890013	SUBSIDIO AL ACCESO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA ALCANTARILLADO	2021506890003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUMIDEROS Y REJILLAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA ALCANTARILLADO	2021506890001	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV), SEGÚN NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE 2021, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN.

PROGRAMA ASEO	2020506890011	SUBSIDIO AL ACCESO DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	2020506890035	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU ENTORNO FAMILIAR RECONOCIENDO, PROMOViendo Y GARANTIZANDO SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META
PROGRAMA: JUVENTUD	2020506890018	IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN PARA ATENDER LAS DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN DE LOS JOVENES Y PROMOVER SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA: ADULTO MAYOR	2020506890015	APOYO Y BIENESTAR Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2020506890009	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	2020506890053	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META
PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	2020506890003	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN

Expedida en San Martín - Meta a los (16) días del mes de abril de 2021.



JOHN FREDDY CUELLAR ECHAVARRYA
Secretario de Planeación Municipal

72) Mantener en funcionamiento la oficina de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral. 74) Actualizar e implementar los planes de acción municipal para las víctimas del conflicto armado (PAT 78) Brindar procesos de capacitación para los líderes y miembros de la mesa municipal de participación de víctimas. 79) Formular un programa de asistencia integral para el retorno y la reubicación de la población víctima.	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1121850977 - CARLOS CAMAÑO - COHECHA	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1358570 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: IDAVID Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-02-03 16:32:49
85) GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DE ASEO A LOS USUARIOS DEL TERRITORIO DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1121850977 - CARLOS CAMAÑO - COHECHA	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1487896 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: Cuallin Echevarria Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-02-12 17:11:06
88) GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1121850977 - CARLOS CAMAÑO - COHECHA	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1487896 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: Cuallin Echevarria Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-02-12 17:18:01
81) GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1121850977 - CARLOS CAMAÑO - COHECHA	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1487896 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: Cuallin Echevarria Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-02-12 17:18:02
93) Organizar y patrocinar eventos para el fomento de la cultura y el arte dentro y fuera del municipio. 94) Mantener un programa de formación cultural, folclórica y artística 95) Dolar de instrumentos musicales, vestuario y elementos pedagógicos para el funcionamiento de los programas de formación cultural y artística	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CULTURA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1121900099 - Julian Moreno - Morales	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1358234 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: IDAVID Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-02-03 13:03:08
63) Implementar la política pública de mejoramiento y vejez para el Departamento del Meta 2018, 2027 adaptada mediante Ordenanza 779 de 2012 64) Brindar atención a los Adultos Mayores en los centros de atención y centros de bienestar 65) Celebrar eventos para los adultos mayores	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1121900099 - Julian Moreno - Morales	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1524052 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: IDAVID Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-04-12 13:35:00
59) Implementar la Política Pública intergeneracional de Juventud del Meta 2018-2028 adaptada en el Departamento del Meta mediante Ordenanza No. 1006 de 2018 60) Implementar un programa especial de apoyo al Consejo Municipal de Juventud y a la plataforma juvenil 61) Celebrar eventos de aprovechamiento del tiempo libre y promoción de derechos de los jóvenes.	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1121900099 - CARLOS CAMAÑO - COHECHA	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1361686 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: IDAVID Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-02-05 17:00:52
179) Construir en la vía urbana y/o rural 184) Mantener y rehabilitar puentes urbanos y/o rurales 185) Construir puentes, muelles y/o voladizos puentes, boxones, alcantarillas y/o pozos 186) Construir andenes 187) Construir vidrieras	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	TRANSPORTE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1121900099 - Julian Moreno - Morales	Registrado Actualizado	Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio Nro. Solicitud: 1357293 Estado: Registrado Actualizado Enviado por: IDAVID Con el rol: Control de Viabilidad En la Fecha: 2021-04-06 17:28:46

CON TÉCNICA TECNOLÓGICA PROFESIONAL Y DE
HERRAMIENTAS A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON
INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD PARA PROMOVER EL
MUNICIPIO DE San Martín.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE San Martín

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1121850977
- CARLOS
CAAMAÑO

Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio
Nro. Solicitud: 1487756
Estado: Registrado Actualizado
Enviado por: J. Cuellar Echevarria
Con el rol: Control de Viabilidad
En la Fecha: 2021-02-12 16:42:32

Registrado
Actualizado

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

1121900089
- Julián
Moreno

Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio
Nro. Solicitud: 1491501
Estado: Registrado Actualizado
Enviado por: J. Cuellar Echevarria
Con el rol: Control de Viabilidad
En la Fecha: 2021-02-12 16:11:36

Registrado
Actualizado

- 45) Brindar capacitación a personas en el código de la infancia y adolescencia ley 1098 de 2006. 46) Mantener en funcionamiento el hogar de paso para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes 47) Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 48) Implementar campañas de prevención de comportamientos delictivos en infancia y adolescencia en el contexto de la responsabilidad penal 49) Realizar un diagnóstico de la situación de la niñez, infancia y adolescencia 50) Socializar e implementar la ruta de atención para niños, niñas y adolescentes en situación de consumo de sustancias psicoactivas 51) Brindar asistencia técnica a la mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes, orientado a la garantía de los derechos a la ciudadanía. 52) Implementar programas de sensibilización y capacitación del buen trato, prevención del abuso sexual, explotación sexual, violencia intrafamiliar y comercio infantil 53) Socializar e implementar la ruta de atención para la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y VS de NIÑA 54) Realizar campañas de prevención a niños, niñas y adolescentes frente factores de riesgo como minas antipersonales, MUSE o AEL (realizadas 55) Entregar dotación de material didáctico para el fortalecimiento de la atención a niños, niñas y adolescentes a través

INCLUSIÓN SOCIAL Y REGENCIALIZACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1121900089
- Julián
Moreno

Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio
Nro. Solicitud: 1494892
Estado: Registrado Actualizado
Enviado por: J. Cuellar Echevarria
Con el rol: Control de Viabilidad
En la Fecha: 2021-03-08 15:12:52

Registrado
Actualizado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD AFILIADA AL
MUNICIPIO DE San Martín

SAÚDE Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE
PROGRAMAS SOCIALES Y SAUDE

1121900089
- Julián
Moreno

- 18) Ejecutar jornadas de sensibilización al régimen subsidiado en salud, 19) Garantizar la continuidad de la atención a través de la transferencia de los recursos al sistema de salud en régimen subsidiado 20) Realizar acciones de seguimiento, inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de las apta del régimen contributivo y régimen subsidiado

Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio
Nro. Solicitud: 1485071
Estado: Registrado Actualizado
Enviado por: J. Cuellar Echevarria
Con el rol: Control de Viabilidad
En la Fecha: 2021-02-05 18:58:59

Registrado
Actualizado

SECRETARÍA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN PRO DEL
MUNICIPIO DE San Martín

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1121850977
- CARLOS
CAAMAÑO

Tipo de Solicitud: Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio
Nro. Solicitud: 1358923
Estado: Registrado Actualizado
Enviado por: J. Cuellar Echevarria
Con el rol: Control de Viabilidad
En la Fecha: 2021-02-03 19:08:18

Registrado
Actualizado

- 5) GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.



- 101) FORMULAR LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 102) BRINDAR APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONCERTADAS CON EL CIDEA
- 103) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES PROCEDEAS
- 104) IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL
- 105) ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
- 106) EJECUTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN APROVECHAMIENTO Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
- 107) EJECUTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA REDUCIR EL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LOS HOGARES Y LA ADOCIÓN DE SOLUCIONES ECOLÓGICAS.
- 108) FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE CURVATO
- 109) PROMOVER UN PLAN PILOTO DE COMPOSTAJE

Tipo de Solicitud:	Nro. Solicitud	Registado/Actualizado	Registado/Actualizado
Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	Nro. Solicitud 1358938	Registrado/Actualizado	En la Fecha: 2021-02-17 18:53
Ejercer el rol de Viabilidad	Nro. Solicitud 1527951	Registrado/Actualizado	En la Fecha: 2021-03-17 15:18:51
Ejecutar eventos de promoción del sector agropecuario y agroindustrial del municipio de San Martín.	Nro. Solicitud 1527951	Registrado/Actualizado	En la Fecha: 2021-03-17 15:18:51
Implementar el PSAV del Municipio de San Martín de Tucuc	Nro. Solicitud 1527951	Registrado/Actualizado	En la Fecha: 2021-03-17 15:18:51
Entregar/donación de mobiliario escolar, equipos tecnológicos y/o material de restaurantes escolares en las diferentes instituciones educativas del Municipio	Nro. Solicitud 1527951	Registrado/Actualizado	En la Fecha: 2021-03-17 15:18:51
Implementar plan de mantenimiento de sumideros y rejillas de suciedad de alcantarillado pluvial	Nro. Solicitud 1527951	Registrado/Actualizado	En la Fecha: 2021-03-17 15:18:51

VIAJES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EJECUTAR CON EL MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL MUNICIPIO DE San Martín	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Inductivos agrícola pecuario y asociados por medio de eventos de interés integral en San Martín	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MANEJO DE VENTANAS (PSAV) LOCAL VIGENTE 2021 EN EL MUNICIPIO DE San Martín	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MOLDS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE San Martín	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS Y REJILLAS DEL SISTEMA DE EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE San Martín	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO
ANEXO 7 CONTRACREDITOS

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD PRODUCTO	CODIGO DANE	CONTRACREDITO
2		Gastos							\$ 328,073,558.16
2.1		Funcionamiento							\$ 202,700,000.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 100,700,000.00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 100,700,000.00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 100,700,000.00
2.1.2.02.02.005		Servicios de la construcción							\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.005.01	001	Mantenimiento de instalaciones administrativas	001					8711099	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y gastos electorales	001						\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.006.05	001	gastos electorales	001						\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing							\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01	001	Comunicación y transporte	001					65116	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.007.03	001	Arriendo	004						\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción							\$ 40,700,000.00
2.1.2.02.02.008.01	002	Servicios Profesionales	001					82199	\$ 8,700,000.00
2.1.2.02.02.008.02	002	Otros Servicios Personales Indirectos	001					85940	\$ 32,000,000.00
2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales							\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.009.05	001	Impresos y publicaciones	001						\$ 15,000,000.00
2.1.3		Transferencias corrientes							\$ 102,000,000.00
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo							\$ 42,000,000.00
2.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)							\$ 42,000,000.00
2.1.3.07.02.002.02	001	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	001						\$ 42,000,000.00
2.1.3.13		Sentencias y conciliaciones							\$ 42,000,000.00
2.1.3.13.01		Fallos nacionales							\$ 60,000,000.00
2.1.3.13.01.001	001	Sentencias	001						\$ 60,000,000.00
2.3		INVERSION							\$ 125,373,558.16
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 125,373,558.16
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 125,373,558.16
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 125,373,558.16

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO
ANEXO 7 CONTRACREDITOS**

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CÓDIGO DANE	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							\$ 5,373,558.16
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890055	17	1704	1704017	97990	\$ 5,373,558.16
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales							\$ 120,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890031	36	3603	3603002	92340	\$ 40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	93500	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890018	41	4102	4102047	93500	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890015	41	4103	4103065	93491	\$ 50,000,000.00



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO
ANEXO 8 CREDITOS**

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO DANE	CREDITO
2.		Gastos							\$ 328,073,558.16
2.1		FUNCIONAMIENTO							\$ 90,700,000.00
2.1.3		Transferencias corrientes							\$ 90,700,000.00
2.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales							\$ 50,000,000.00
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo							\$ 50,000,000.00
2.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)							\$ 50,000,000.00
2.1.3.07.02.002.02	015	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)							\$ 50,000,000.00
2.1.3.13		Sentencias y conciliaciones							\$ 40,700,000.00
2.1.3.13.01		Fallos nacionales							\$ 40,700,000.00
2.1.3.13.01.001	002	Sentencias	001						\$ 40,700,000.00
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA							\$ 237,373,558.16
2.2.2		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA							\$ 237,373,558.16
2.2.2.01		PRINCIPAL							\$ 177,373,558.16
2.2.2.01.02		PRESTAMOS							\$ 177,373,558.16
2.2.2.01.02.002		ENTIDADES FINANCIERAS							\$ 177,373,558.16
2.2.2.01.02.002.02		Banca Comercial							\$ 177,373,558.16
2.2.2.01.02.002.02.03		Banca Comercial							\$ 177,373,558.16
2.2.2.01.02.002.02.03.001	001	AMORTIZACION	001						\$ 177,373,558.16
2.2.2.02		Intereses							\$ 40,000,000.00
2.2.2.02.02		Préstamos							\$ 40,000,000.00
2.2.2.02.02.002		Entidades financieras							\$ 40,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02		Banca comercial							\$ 40,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.03		Banca comercial							\$ 40,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.03.001	001	INTERESES	001						\$ 40,000,000.00
2.2.2.03		Comisiones y otros gastos							\$ 20,000,000.00
2.2.2.03.02		Préstamos							\$ 20,000,000.00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO
ANEXO 8 CREDITOS

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD PRODUCTO	CODIGO DANE	CREDITO
2.2.2.03.02.002		Entidades financieras							\$ 20,000,000.00
2.2.2.03.02.002.02		Banca comercial							\$ 20,000,000.00
2.2.2.03.02.002.02	001	OTROS GASTOS (SEGUROS)	001						\$ 20,000,000.00

LA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal existen saldos libres de afectación presupuestal que no amparan compromisos, tal como se detalla a continuación:

Código	SUBITE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD PRODUCTO	CODIGO DANE	CONTRACREDITO
2		Gastos							\$ 328,073,658.16
2.1		Funcionamiento							\$ 202,700,000.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 100,700,000.00
2.1.2.02		Adquisiciones referentes de otros							\$ 100,700,000.00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 100,700,000.00
2.1.2.02.02.005		Servicios de la construcción							\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.005.01	001	Mantenimiento de instalaciones administrativas	001					8711099	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006		Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y							\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.006.05	001	gastos electorales	001						\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing							\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01	001	Comunicación y transporte	001					85116	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.007.03	001	Arriendo	001						\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción							\$ 40,700,000.00
2.1.2.02.02.008.01	002	Servicios Profesionales	001					82109	\$ 8,700,000.00
2.1.2.02.02.008.02	002	Otros Servicios Personales indirectos	001					86340	\$ 32,000,000.00
2.1.2.02.02.009		Servicio para la comunidad, sociales y personales							\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.009.05	001	Impreso y publicaciones	001						\$ 15,000,000.00

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD PRODUCTO	CODIGO DANE	CONTRACREDITO
2.1.3		Transferencias corrientes							\$ 102,000,000.00
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo							\$ 42,000,000.00
2.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)							\$ 42,000,000.00
2.1.3.07.02.002.02	001	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	001						\$ 42,000,000.00
2.1.3.13		Sentencias y conciliaciones							\$ 60,000,000.00
2.1.3.13.01		Fallos nacionales							\$ 60,000,000.00
2.1.3.13.01.001	001	Sentencias	001						\$ 60,000,000.00
2.3		INVERSION							\$ 125,373,558.16
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 125,373,558.16
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 125,373,558.16
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 125,373,558.16
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							\$ 5,373,558.16
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	20205068900155	17	1704	1704017	97990	\$ 5,373,558.16
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales							\$ 120,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890031	36	3603	3603002	92340	\$ 40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	93500	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890018	41	4102	4102047	93500	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890015	41	4103	4103065	93491	\$ 50,000,000.00

Dada en el municipio de San Martín de los Llanos el día 04 de junio de 2021.


DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
Directora Financiera de Presupuesto

San Martín de los Llanos, abril 13 del 2021

CERTIFICADO DE RECURSOS

Por medio del presente me permito certificar que al día 31 de marzo del 2021, existen unos recursos en la cuenta de Corriente No 556261691 del Banco de Bogotá, denominada: **MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – COLOMBIA RURAL**, por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$650.000.000)**, según extracto bancario de marzo del 2021.



Cordialmente,



Eduardo Santamaría Caleño
Director Administrativo de Tesorería

Anexo: Un (1) folio



Palacio Municipal Carrera 5 Nro. 4 - 75, Barrio Fundadores - San Martín de los Llanos, Meta
E-mail: tesoreria@sanmartin-meta.gov.co Teléfono: (8) 6485158
www.sanmartin-meta.gov.co

Pagar tus impuestos mientras consultas las noticias, también es posible

Portal Web
Dirección de Cuentas
Bogotá, Colombia

Plaza de Tréves de
www.bancodebogota.com



MPIO SAN MARTIN - COLOMBIA RURAL
CARRERA 5 4 75 - FUNDADORES - SAN MARTIN
FUNDADORES
SAN MARTIN ,META
Entrega: UR Oficina: 1533
28278

FECHA EXTRACTO
Desde: Marzo 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
SAN MARTIN

Marzo - Marzo 2021
Hasta: Marzo 31
556261691
Oficial
0556



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	0.00
Total 000001 Abonos:	650,000,000.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retención:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	650,000,000.00

Resumen de Cobros

Cuentas Contingentes:	0.00
Honorarios:	0.00
Gastos Judiciales:	0.00
Valor Total Adeudado:	0.00

Fecha	Cod. Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
23/03	0593	Cr. Ach. Dir. Tesorería Dif. Tesoro Nacio NIT899990902 Inf. Instituto Nacional D	Bogota	G Conv Oper Elec		650,000,000.00	650,000,000.00
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Impreso por: BNP Paribas SAS, NIT: 900.023.550-2

MOBILIDAD SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificar cualquier reparo a la Revisora Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CG-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas.

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 38 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3326101. Celular 318-973 00-77. Fax: 340-03-83. Correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

4

CCONTRALORIA DEPARTAMENTO DEL META
 FORMULARIO F18_CDM
 FORMIATO 18. SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUC

ENTIDAD	PERIODO	INFORME	RESPONSABLE	CEDULA	ENTIDAD	FINANCIERA	TIPO	CODIGO	NÚMERO	VALOR	FECHA	INTERES	VENCIMIENTO	DESTINO CREDITO
								DEL CREDITO	PAGARÉ	PAGARÉ	PAGARÉ	PACTADO	OEUDA	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCOLOMBIA	Interna	614500741	614500741	166132	\$ 416,996,800.00	01/04/2014	DTF+4	16/06/2022	MAQUINARIA	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCOLOMBIA	Interna	614500741	614500741	166132	\$ 416,996,800.00	01/04/2014	DTF+4	16/06/2022	MAQUINARIA	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCOLOMBIA	Interna	614500739	614500739	166133	\$ 319,000,000.00	16/02/2014	DTF+4	16/06/2022	VEHICULOS	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCOLOMBIA	Interna	614500739	614500739	166133	\$ 319,000,000.00	16/02/2014	DTF+4	16/06/2022	VEHICULOS	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCOLOMBIA	Interna	614500740	614500740	166119	\$ 464,000,000.00	16/02/2014	DTF+4	16/06/2022	VEHICULOS	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCOLOMBIA	Interna	614500740	614500740	166119	\$ 464,000,000.00	16/02/2014	DTF+4	16/06/2022	VEHICULOS	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCO AGRARIO	Interna	611517687	611517687	7250450000000000	\$ 641,478,328.00	24/12/2019	DTF+2	18/02/2022	PAVIMENTACION	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCO AGRARIO	Interna	611517687	611517687	7250450000000000	\$ 641,478,328.00	24/12/2019	DTF+2	18/02/2022	PAVIMENTACION	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCO AGRARIO	Interna	611517687	611517687	7250450000000000	\$ 486,902,730.00	24/12/2019	DTF+2	17/06/2023	PAVIMENTACION	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCO AGRARIO	Interna	611517687	611517687	7250450000000000	\$ 486,902,730.00	24/12/2019	DTF+2	17/06/2023	PAVIMENTACION	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCO AGRARIO	Interna	611517686	611517686	7250450000000000	\$ 2,000,000,000.00	20/12/2019	DTF+2	20/12/2027	ADECUACION	
Municipio de Se	202104	EDUARDO SAN	17351896	BANCO AGRARIO	Interna	611517686	611517686	7250450000000000	\$ 2,000,000,000.00	20/12/2019	DTF+2	20/12/2027	ADECUACION	

1A

Nº Tabla	Tipo Operación	TASA INTERES	VR OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	PAGOS A CAPITAL ACUMULADOS		PAGOS A INTERESES ACUMULADOS	SALDO DE LA DEUDA A LA FECHA (CAPITAL)	ACUMULADO DE PAGOS A CAPITAL DEL TRIMESTRE RENDIDO		ACUMULADO DE PAGOS DE INTERES DEL TRIMESTRE RENDIDO
					PAGOS A CAPITAL ACUMULADOS	PAGOS A INTERESES ACUMULADOS			ACUMULADO DE PAGOS A CAPITAL DEL TRIMESTRE RENDIDO	ACUMULADO DE PAGOS DE INTERES DEL TRIMESTRE RENDIDO	
1	1	6	\$ 4.59	\$ 5,011,882.00	05/04/2021	\$ 331,260,010.00	\$ -	\$ 85,736,790.00	\$ 331,260,010.00	\$ -	\$ -
1	1	7	\$ 4.59	\$ 997,261.00	05/04/2021	\$ -	\$ 163,520,108.00	\$ -	\$ -	\$ 163,520,108.00	\$ -
1	1	6	\$ 4.45	\$ 3,817,034.00	14/04/2021	\$ 253,724,544.00	\$ -	\$ 65,275,456.00	\$ 253,724,544.00	\$ -	\$ -
1	1	7	\$ 4.45	\$ 764,974.00	14/04/2021	\$ -	\$ 118,421,086.00	\$ -	\$ -	\$ 118,421,086.00	\$ -
1	1	6	\$ 4.76	\$ 5,517,475.00	23/04/2021	\$ 358,117,672.00	\$ -	\$ 105,882,328.00	\$ 358,117,672.00	\$ -	\$ -
1	1	7	\$ 4.76	\$ 771,259.00	23/04/2021	\$ -	\$ 150,526,346.00	\$ -	\$ -	\$ 150,526,346.00	\$ -
1	1	6	\$ 6.62	\$ -	ND	\$ 356,376,850.00	\$ -	\$ 285,101,478.00	\$ 356,376,850.00	\$ -	\$ -
1	1	7	\$ 6.62	\$ -	ND	\$ -	\$ 34,278,239.00	\$ -	\$ -	\$ 34,278,239.00	\$ -
1	1	6	\$ 6.62	\$ -	ND	\$ 173,893,850.00	\$ -	\$ 313,008,880.00	\$ 173,893,850.00	\$ -	\$ -
1	1	7	\$ 6.62	\$ -	ND	\$ -	\$ 28,245,939.00	\$ -	\$ -	\$ 28,245,939.00	\$ -
1	1	6	\$ 6.62	\$ -	ND	\$ 71,428,570.00	\$ -	\$ 1,928,571,430.00	\$ 71,428,570.00	\$ -	\$ -
1	1	7	\$ 6.62	\$ -	ND	\$ -	\$ 132,990,514.00	\$ -	\$ -	\$ 132,990,514.00	\$ -

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA
DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – META**

CERTIFICA QUE:

El servicio a la deuda por concepto de LEASING, del Municipio de San Martín de los Llanos, para el año 2021 con el Banco de Colombia es por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MDA CTE (\$203.966.690)** discriminados así

TOTALES

LEASING	CAPITAL	INTERES	SEGUROS	VALOR TOTAL
166132	60.199.827,00	2.933.415,00	9.789.552,00	72.922.794,00
166133	45.863.927,00	2.063.193,00	7.577.484,00	55.504.604,00
166119	66.510.118,00	2.458.130,00	6.571.044,00	75.539.292,00
2021	172.573.872,00	7.454.738,00	23.938.080,00	203.966.690,00

Dada en San Martín de los Llanos, abril 27 del 2021

Atentamente,



EDUARDO SANTAMARIA CALEÑO
Director Administrativo de Tesorería

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA
DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – META**

CERTIFICA QUE:

El servicio a la deuda del Municipio de San Martín de los Llanos, para el año 2021 con el Banco Agrario de Colombia es por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA CTE (\$863.744.253)** discriminados así

TOTALES

CREDITO	CAPITAL	INTERES	VALOR TOTAL
725045350150516	285.101.480,00	15.739.055,00	300.840.535,00
725045350150526	139.115.080,00	18.651.088,00	157.766.168,00
725045350150466	285.714.280,00	119.423.270,00	405.137.550,00
2021	709.930.840,00	153.813.413,00	863.744.253,00

Dada en San Martín de los Llanos, abril 27 del 2021

Atentamente,



EDUARDO SANTAMARIA CALEÑO
Director Administrativo de Tesorería